

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA DE GRADUADOS

CATEDRA DE DERMATOLOGÍA
Prof. Dr. Miguel Martínez Asuaga

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE
ESPECIALISTAS EN
DERMATOLOGÍA MÉDICO -
QUIRÚRGICA**

APROBADO POR LA ESCUELA DE GRADUADOS
EL 23 DE OCTUBRE DE 2009

Resolución del Consejo de Facultad de Medicina Nº 76 del 2/12/09

CATEDRA DE DERMATOLOGÍA

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela. Av. Italia s/n Piso 1 C.P. 11600
Tel.: (598-2) 487.1515. int: 2321 Fax: (598-2) 487.25.71 e-mail: dermatología@hc.edu.uy

MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INDICE

1. LA ESPECIALIDAD DERMATOLOGÍA MÉDICO - QUIRÚRGICA.....	3
1. Denominación oficial.....	3
2. Definición de la especialidad.....	3
3. Marco conceptual.....	3
4. Campo de acción de la especialidad.....	4
2. PROGRAMA POR OBJETIVOS: aspectos generales.....	5
1. Ubicación actual de la clínica dermatológica.....	5
2. Generalidades del programa de formación.....	5
2.A- Requisitos para iniciar el programa.....	5
2.B- Ingreso. Prueba y temario. Cupos.....	6
2.C- Tiempo de formación efectiva.....	6
2.D- Actividades: distribución global.....	7
3. Actividades a desarrollar en los distintos años	7
3.A- Actividades a desarrollar en el primer año.....	7
3.B- Actividades a desarrollar en el segundo año.....	8
3.C- Actividades a desarrollar en el tercer año.....	8
4. Evaluación de las actividades.....	9
4.A- Pruebas.....	10
4.B- Trabajos escritos.....	10
4.C- Monografía.....	10
4.D- Prueba Final.....	10
5. Ámbitos de desarrollo del programa	10
5.A- Ámbitos de formación en el PRIMER AÑO.....	11
5.B- Ámbitos de formación en el SEGUNDO AÑO.....	11
5.C- Ámbitos de formación en el TERCER AÑO.....	11
6. Objetivos y metodología.....	12
3. PROGRAMA POR OBJETIVOS: objetivos y metodologías.....	13
1. Primer año de formación.....	13
1.A- Objetivos.....	13
1.B- Metodología.....	14
1.C- Ámbitos de desarrollo.....	14
2. Segundo año de formación.....	14
2.A- Objetivos.....	15
2.B- Metodología.....	15
2.C- Ámbitos de desarrollo.....	15
3. Tercer año de formación.....	16
3.A- Objetivos.....	16
3.B- Metodología.....	16
3.C- Ámbitos de desarrollo.....	17
4. PROGRAMA POR OBJETIVOS: contenidos extracurriculares.....	17
5. PRUEBA FINAL DEL POSTGRADUADO.....	17
6. OTORGAMIENTO DEL TÍTULO.....	18

1. LA ESPECIALIDAD DERMATOLOGÍA MÉDICO - QUIRÚRGICA

1. Denominación oficial

Denominación oficial de la Especialidad: **Dermatología Médico - Quirúrgica.**

Título previo: **Doctor en Medicina.**

Título a otorgar: **Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica.**

2. Definición de la especialidad

La Dermatología es una especialidad médico-quirúrgica que se ocupa del conocimiento de la piel humana y de las enfermedades que primitiva o secundariamente la afectan, así como del desarrollo y aplicación de los métodos que tiendan a la preservación o a la recuperación de la normalidad cutánea.

3. Marco conceptual

La fundamentación de la Dermatología como campo de especialización de la medicina descansa en la gran complejidad y riqueza de la expresión cutánea de los diferentes estados de enfermedad, a lo que se agregan otros hechos de trascendencia indiscutida y que requieren una dedicación expresa. En efecto, la caracterización completa de los cuadros clínicos exige el correlato de su morfología microscópica o **dermopatología** que se constituye sí en un ámbito dermatológico natural y esencial al que solo es posible acceder desde un previo y extenso conocimiento clínico. También del punto de vista diagnóstico, han surgido avances indiscutibles entre los que se señalan la adaptación de la *ecografía* al estudio de la piel, el desarrollo y generalización de la *dermatoscopia* como un aporte muy valioso en la decisión clínica particularmente de las lesiones pigmentadas y más recientemente la introducción en los países desarrollados de la *microscopia confocal*, lo que abona para el desarrollo de la **imagenología dermatológica** como una emergente muy pujante. Asimismo la introducción de técnicas inmunológicas tanto morfológicas como funcionales como instancia diagnóstica imprescindible, ha determinado el rápido desarrollo de la **inmunoalergodermatología** que en un amplio grupo de enfermedades de expresión cutánea y a veces también sistémica representa un proceder diagnóstico básico y rutinario, cuya interpretación exige no solo el dominio de estas técnicas, sino primariamente el de la dermatología clínica. También es importante señalar que la piel es en muchas ocasiones expresión de estados psicoafectivos. En efecto, una gran cantidad de patologías dermatológicas son en su origen psicógenas o son desencadenadas o moduladas por estados psicológicos especiales, todo lo cual integra el interesante campo de la **psicoimmunodermatología**.

Sin cerrar el espectro, también es importante señalar que, dada la importancia social y de relación que implican piel, mucosas y faneras, la estética - tanto en lo que hace a la

recuperación de las afecciones como en la preservación de las condiciones normales - deber ser motivo de preocupación constante del dermatólogo, lo que implica un correcto manejo de la **cosmiatría** tanto en sus aspectos preventivos como en los terapéuticos de rehabilitación y/o métodos paliativos.

Pero la Dermatología exige también el manejo correcto y general de ciertas **terapéuticas especiales**, término que engloba desde el uso apropiado de la medicación tópica hasta la aplicación de métodos especialmente diseñados para su utilización en dermatología, como pueden ser la electrocoagulación superficial, la crioterapia y las radiaciones de baja penetración.

En este capítulo, una desatacada mención merecen los **métodos quirúrgicos** cuyo desarrollo en el campo de la dermatología clínica en la mayoría de los países del primer mundo ha permitido mejorar significativamente la performance diagnóstica manteniendo la calidad estética y reduciendo sensiblemente los costos en salud. En nuestro país en particular ha existido un importante desarrollo de la **cirugía dermatológica** debido a las actividades formativas emprendidas por los servicios de dermatología del Hospital de Clínicas, del Hospital Militar y del CETEP así como la supervisión constante de servicios de Cirugía Dermatológica procedentes de Argentina y Brasil.

Por otro lado, en casi todos los países incluido el nuestro, las infecciones de transmisión sexual (**ITS**) han formado parte históricamente del área de acción del dermatólogo, lo que se explica por múltiples razones entre las cuales se destaca el hecho de que la expresión ante todo inicial de estas enfermedades es, en su mayor parte, mucocutánea, y son también dermatológicas las principales dificultades diagnósticas que esas enfermedades plantean.

Es evidente que la *Dermatología médico-quirúrgica* tiene muchas áreas de superposición o coincidencia con otras especialidades, entre las que señalamos la Reumatología, la Infectología, la Endocrinología, la Oncología y Hemato-oncología, la Oftalmología, la Cirugía Plástica, etc. Esta imposibilidad de parcelar el conocimiento médico no ocurre solamente con la dermatología, sino que es un fenómeno extendido todas las especialidades de la medicina y expresa el reconocimiento del objetivo final de nuestras acciones –el Ser Humano- como individuo. Reconocer esta indivisibilidad biopsicosocial lejos de constituir un hecho deletéreo o molesto, históricamente ha determinado que sea precisamente en estas áreas de coincidencia donde el conocimiento se ha desarrollado más rápidamente.

4. Campo de acción de la especialidad

El marco general de competencias correspondiente a la Dermatología médico-quirúrgica se inscribe en el conjunto de acciones que lleva adelante la Facultad de Medicina a través de la Escuela de Graduados en su Programa de Formación de Especialistas.

Los contenidos formales teóricos se detallan más adelante y en ellos es posible observar una lista de temas que intenta incluir, en forma coherente y ordenada a lo largo del programa de formación, el conjunto de los conocimientos que doctrinariamente son propios de la especialidad. No parece necesario ahondar en los aspectos de necesidad, oportunidad o pertinencia de dichos contenidos que, por otra parte, pueden encontrarse en el índice de casi todos los tratados de dermatología general.

Respecto a las bases que fundamentan a la dermatología médico-quirúrgica, surgen naturalmente como una capacitación específica y de excelencia en el contexto del ejercicio de la medicina general, ya que no existe área de la medicina que pueda ser ajena al interés dermatológico. Al respecto basta recordar todo lo que a la dermatología han contribuido en

términos de excelencia la bioquímica, la microbiología (virología, bacteriología, micología, parasitología), la biología molecular y la genética, la histología, la farmacología, la fisiopatología y la anatomía.

Pero también como bases del conocimiento dermatológico en términos de experiencia, es importante citar tanto a la *medicina interna* que ha brindado una visión integradora del sistema cutáneo en relación al organismo como a la *clínica quirúrgica* que no por casualidad constituye históricamente a nivel mundial la disciplina madre de la dermatología.

2. PROGRAMA POR OBJETIVOS: aspectos generales

El programa tiene por objeto formar médicos que posean un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad en los distintos servicios de los subsistemas público y privado de Atención a la Salud con la finalidad de dar respuesta de excelencia a las necesidades demandadas por la sociedad.

Para alcanzar este objetivo general, el médico en su período de formación en la especialidad requiere un programa sólido y coherente que le permita desarrollar satisfactoriamente el aprendizaje de cara a la futura y necesaria integración regional en el MERCOSUR.

1. Ubicación actual de la clínica dermatológica

En términos generales, la Dermatología médico-quirúrgica se inscribe en el conjunto de especialidades caracterizadas por su intensa actividad en consulta externa. En efecto la consulta dermatológica es la tercera causa de consulta ambulatoria en la población de bajos recursos y la primera o segunda en los sectores socioculturales medios y altos. Por este motivo en los países con buenos niveles de planificación en salud se integra naturalmente en el primer y segundo nivel de atención.

Pero además se agrega sus responsabilidades en sala de pacientes internados -sala de Dermatología- y la participación en las interconsultas internas y en las actividades de emergencia, todo lo cual le da también un carácter de especialidad de alto contenido hospitalario.

Del punto de vista de su actividad docente en la Facultad de Medicina, actualmente constituye una Clínica orientada fundamentalmente a las actividades de formación de especialistas, con escasa participación a nivel de la formación de grado.

2. Generalidades del programa de formación

Los elementos generales del programa hacen a los requisitos para iniciarlo, el tiempo de formación efectiva y la distribución global de actividades.

2.A- Requisitos para iniciar el programa

Para aspirar a iniciar el programa es requisito imprescindible poseer el título de **Doctor en Medicina** que otorga la Facultad de Medicina de la Universidad de la República o mediante regímenes especiales para médicos extranjeros formados en el exterior debidamente autorizados por la Escuela de Graduados. Además es imprescindible haber obtenido un “cupo” en la prueba de oposición de libre aspiración para la provisión de cargos de Residencia de la especialidad.

2.B- Ingreso. Prueba y temario. Cupos.

Todos los aspirantes a ingresar en el curso de formación de especialista deberán rendir y aprobar un prueba de ingreso (que es la Prueba del concurso de Residencias Médicas de Dermatología) que consta de dos instancias de evaluación, escritas, eliminatorias, la primera bajo la modalidad múltiple opción y la segunda un encare clínico.

En el momento actual el número de aspirantes se adecua a las posibilidades docentes y de taller clínico disponible por lo que existen cupos que se determinan año a año y que serán ocupados por los Residentes y Postgrados Convencionales que punteen de mejor manera en la Prueba.

2.C- Tiempo de formación efectiva

La duración del programa de formación de especialistas en *Dermatología médico-quirúrgica* será de tres años y deberá cursarse en todos los casos en ámbitos asistenciales debidamente acreditados por la Escuela de Graduados, actuando la Cátedra de Dermatología de la Facultad de Medicina en carácter de Unidad Docente Responsable.

Se considera imprescindible para una completa formación el taller clínico-asistencial en consulta ambulatoria y en sala de internación de enfermedades de la piel de adultos y niños así como la actividad sostenida de interconsulta de pacientes internados en otros servicios incluida la Emergencia. Además se deben incorporar habilidades y destrezas tanto diagnósticas (dermopatología, dermoscopia, alergología) como terapéuticas (fotobiología, cirugía dermatológica). Finalmente se prestará especial atención a las actividades académicas y de investigación.

El tiempo total de formación es de **4.592 horas** (con hasta un 10% de inasistencias justificadas), lo que significa una carga horaria de 40 horas semanales, con actividades que ocupan la mañana y la tarde. Según la Ordenanza de la Universidad de la República sobre Carreras de Postgraduación esto equivale a 612 créditos (un crédito es igual a 15 horas entendiéndose por ello a la mitad de horas presenciales y la otra mitad de horas de trabajo personal).

Las mañanas estarán dedicadas fundamentalmente a las distintas actividades de Taller y de formación académico científica, mientras que en las tardes se orientarán con mayor peso relativo al desarrollo de policlínicas especializadas y de actividades de investigación. El tiempo de duración efectiva, descontadas las vacaciones habituales, no podrá ser inferior al 90% del programado para superar la evaluación semestral, salvo razones de fuerza mayor en cuyo caso y previa acreditación la Clínica Dermatológica podrá -previo conocimiento de la Escuela de Graduados- instrumentar las medidas del caso.

2.D- Actividades: distribución global

La siguiente lista muestra el conjunto de actividades a desarrollar, cuyos contenidos educativos y por tanto la dedicación a cada una de ellas varía en función del nivel de formación de los alumnos.

- Taller Clínico o Clínico-Terapéutico en consulta ambulatoria
- Taller Clínico-Terapéutico en sala de internación
- Actividades Académico-educativas: Round, Ateneo, Seminarios y Clases
- Alergología
- Cirugía Dermatológica
- Dermopatología
- Psicoimmunodermatología
- Curriculum Complementario
- Reuniones Científicas

3. Actividades a desarrollar en los distintos años

Para cada nivel de formación se ha individualizado la dedicación horaria deseable tanto en términos absolutos como relativos, usando como base de cálculo un año de 48 semanas y semanas de 5 días hábiles. Las cuatro semanas restantes comprenden licencia anual y jornadas perdidas por diferentes motivos.

3.A- Actividades a desarrollar en el primer año

En el primer año del curso los alumnos se dividirán en subgrupos que rotarán por diferentes ámbitos de formación en función de la oferta educativa. En todos los casos se tratará de ámbitos para la asistencia preferentemente de pacientes adultos. Además se instrumentarán cursos curriculares introductorios a la dermatología y a la cirugía dermatológica los cuales se realizarán en la Unidad Docente Responsable. También se realizarán en ese ámbito pero en el horario de la tarde las actividades de policlínicas especializadas y de currículo complementario. Finalmente en forma semanal se realizarán actividades académicas en los diferentes ámbitos de enseñanza las que incluirán seminarios sobre trabajos de información médica, cursos especializados y Ateneos semanales.

TABLA I – Actividades y dedicación relativa en el PRIMER AÑO

ACTIVIDAD	1 - MAÑANA 2 - TARDE	DEDICACIÓN ANUAL (HS)		TIEMPO RELATIVO (%)
		Horas	Dedic. mínima	
Taller Clínico-asistencial	1	768	691	40
Policlínicas especializadas	2	384	346	20
Curriculum Compl (Mód I)	2	536	500	30
Actividad seminarios	1	96	86	5
Actividad en Ateneo	1	88	80	2.5
Histología/Dermopatología	2	20	18	1
Cirugía Experimental	2	28	17	1.5
TOTALES		1920	1720	100

En la tabla I se especifica la dedicación total y relativa a cada una de las actividades definidas. Obsérvese que la actividad de consulta clínica representa el 60% del total de actividades y que se brindan las herramientas para incursionar al año siguiente en las subespecialidades.

3.B- Actividades a desarrollar en el segundo año

Aquí se incorpora (Tabla II) el desarrollo de habilidades referidas al terreno del diagnóstico (alergología, dermatopatología) y el tratamiento (cirugía dermatológica) con más de la cuarta parte de la actividad total.

TABLA II – Actividades y dedicación relativa en el SEGUNDO AÑO

ACTIVIDAD	1 - MAÑANA 2 - TARDE	DEDICACIÓN ANUAL (HS)		TIEMPO RELATIVO (%)
		Horas	Dedic. mínima	
Taller Clínico-Terapéutico	1	572	520	42.8
Taller Cirugía Dermatológica	1-2	132	120	9.8
Alergología	2	132	120	9.9
Actividad de Ateneo	1-2	88	80	6.6
Dermopatología	1	88	80	6.6
Currículum Compl (Mód II y III)	2	264	240	19.8
Reuniones científicas	1 (Sáb)	60	40	4.5
TOTALES		1336	1200	100

También cobra importancia el currículum complementario que llega al 20% de las actividades totales

3.C- Actividades a desarrollar en el tercer año

En la tabla III se observa el plan de actividades para el último año, en el que se destaca un progresivo incremento de las actividades académicas y especializadas, manteniendo sobre el 30% la actividad clínica de taller.

TABLA III – Actividades y dedicación relativa en el TERCER AÑO

ACTIVIDAD	1 - MAÑANA 2 - TARDE	DEDICACIÓN ANUAL (HS)		TIEMPO RELATIVO (%)
		Horas	Dedic. mínima	
Taller Clínico-Terapéutico	1	440	420	32.9
Actividad en Sala	1	88	80	6.6
Taller Cirugía Dermatológica	1-2	264	240	19.8
Actividad en Ateneos	1-2	88	80	6.6
Dermopatología	1	132	120	9.8
Alergología	2	88	80	6.6
Currículo compl. (Mód IV y V)	2	176	160	13.2
Reuniones científicas	1 (Sáb)	60	40	4.5
TOTALES		1336	1200	100

Por último, la tabla IV muestra los horarios totales dedicados a cada área en cada año del Curso de Formación de Especialistas en Dermatología Médico-Quirúrgica. De la misma se desprende una importante actividad en Talleres Clínicos médico-quirúrgicos (casi 65 % del total de actividades) con una carga horaria global que decrece en el tiempo a favor de las actividades especializadas y de corte académico-científicas que serán las que predominan en el tercer y último año de la especialidad. Las actividades integradas al “Currículum Complementario” bajo forma de Módulos a ser realizados en forma sucesiva se detallarán más adelante.

TABLA IV – Horas totales dedicadas a cada área en los 3 años

ÁREA DE ACTIVIDAD	HORAS TOTALES DEDICADAS			Total (hs.)	Relat (%)
	1er. año	2do. año	3er. año		
Taller Clínico Dermatológico ¹	768	572	528	1868	40,7
Subespecialidades básicas ²	432	352	396	1180	25,7
Actividad académico científ. ³	184	148	236	568	12,4
Currículo Compl. Módulos	536	264	176	976	21,2
	1920	1336	1336	4592	100,0

1- Agrupa actividad de policlínica, Sala e interconsulta

2-Agrupa alergología, cirugía dermatológica y dermatopatología.

3- Incluye Ateneos, seminarios y clases clínicas

Los módulos constituyen actividades en torno a un programa de formación complementaria cuya participación puede ser obligatoria u optativa según el caso.

4. Evaluación de las actividades

4.A- Pruebas

En forma semestral se realizará una instancia de evaluación continua, que deberá ser suficiente para acceder al siguiente nivel de formación. Adicionalmente se realizará en forma anual una prueba escrita o presencial según el nivel de formación a evaluar. Esta prueba deberá ser aprobada para acceder al siguiente nivel de formación. Para considerarse aprobada deberá obtener un nivel de suficiencia igual o superior al 70%. En caso de obtener un puntaje inferior pero superior al 60% se tendrá en cuenta el promedio de evaluación continua de los semestres correspondientes.

4.B- Trabajos escritos

Al final del segundo y cuarto semestre el médico en formación de especialista deberá presentar un trabajo escrito, profundizando en aspectos particulares de una enfermedad dermatológica, basado en un caso clínico en el que ha participado. Dicho trabajo deberá ser sometido a evaluación y eventual corrección por la Clínica Dermatológica. Cuando cumpla los requisitos de calidad establecidos, obtendrá la aprobación correspondiente, imprescindible para continuar los cursos.

4.C- Monografía

Aprobada la prueba parcial del sexto semestre, el especialista en formación deberá presentar en un plazo establecido una monografía o tesis ante la Clínica de Dermatología, la cual será evaluada y eventualmente corregida. Cumplidos los criterios de calidad exigibles, dicho trabajo será aprobado, habilitando a rendir la prueba final.

4.D- Prueba Final

La prueba final será organizada y supervisada por la Clínica Dermatológica, que designará un **tribunal especial** a esos efectos. Dicha prueba es de contenido clínico-asistencial y tiene carácter presencial. El número de pacientes a analizar será determinado por el tribunal. En cada caso el postulante deberá realizar las maniobras semiológicas correspondientes, plantear el diagnóstico y los posibles diagnósticos diferenciales, exponer sobre aspectos relevantes de la etiopatogenia e histopatología, solicitar fundadamente los exámenes paraclínicos, plantear el tratamiento a instituir, las posibles complicaciones y la evolución esperable de la afección.

5. Ámbitos de desarrollo del programa

La estrategia será la rotación por diferentes ámbitos de formación, debidamente acreditados por la Escuela de Graduados. En cada uno de los centros existe una unidad docente que es

responsable de las actividades bajo forma de tutorías. Esto permite por una parte la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas específicas en relación a las características de los pacientes que concurren (Hospital Pereira Rossell, INCA) del emplazamiento específico del ámbito de formación (Hospital de Las Piedras, Hospital Español) o del equipamiento con el que se cuenta para labores especializadas (CETEP). Independientemente del ámbito en que se desarrolla la actividad de taller docente-asistencial, semanalmente se ha dispuesto en la mañana de los días viernes una actividad académica que incluye a todos los alumnos de todos los niveles de formación, que se centra en lectura de revistas o seminario sobre una temática específica y luego en el Ateneo semanal. Esta actividad puede ser desarrollada en cualquiera de los diferentes ámbitos de trabajo, en coordinación con la Unidad Docente Responsable.

5.A- Ámbitos de formación en el PRIMER AÑO.

Para cada alumno la permanencia en horas de la mañana se realizará de modo tal que 2/3 del año será en la sala de internación de dermatología en el piso 11 del Hospital de Clínicas y un tercio en la unidad "Hospital Español/INCA". El grupo de primer año a su vez se dividirá en tres tercios, dos de los cuales actuarán por la mañana en la sala de internación de Dermatología del Hospital de Clínicas y el restante en la unidad "Hospital Español/INCA". En el horario de la tarde se desempeñarán según la actividad complementaria que hayan escogido. Como ya se dijo, la totalidad de los alumnos de primer año concurrirá a las actividades académicas comunes en la mañana de los viernes en ámbitos previamente acordados.

5.B- Ámbitos de formación en el SEGUNDO AÑO.

Para cada alumno la permanencia se realizará de modo tal que 2/3 del año será en el área de atención ambulatoria del Servicio de Dermatología del Hospital de Clínicas y en block de cirugía ambulatoria y un tercio en el Hospital Pereira Rossell en la Unidad de Dermatología Pediátrica y en el CETEP. El grupo de segundo año a su vez se dividirá en tres tercios, dos de los cuales actuarán en el Servicio de Dermatología del Hospital de Clínicas y un tercio en el Hospital Pereira Rossell en la Unidad de Dermatología Pediátrica y en el CETEP. En el horario de la tarde se desempeñarán en el servicio de asignación en función de la actividad complementaria que hayan escogido. Como ya se dijo, la totalidad de los alumnos de segundo año concurrirá a las actividades académicas comunes en la mañana de los viernes en los ámbitos previamente acordados dentro de los que se señala muy especialmente la actividad de Ateneo bimensual en el Hospital Pereira Rossell actividad en la colaborarán especialmente con el equipo docente de la referida unidad.

5.C- Ámbitos de formación en el TERCER AÑO.

Para cada alumno la actividad de taller docente-asistencial se realizará de modo tal que 1/3 del año será en el área de atención ambulatoria del Servicio de Dermatología en block de

cirugía ambulatoria así como en el área de internación realizando interconsultas con otros servicios del Hospital de Clínicas, 1/3 en Unidades Docentes Asociadas de Montevideo y el tercio restante en unidades del Departamento de Canelones. En el horario de la tarde se desempeñarán según la actividad complementaria que hayan escogido. Como ya se dijo, la totalidad de los alumnos de tercer año concurrirá a las actividades académicas comunes en la mañana de los viernes en ámbitos previamente acordados.

6. Objetivos y metodología

Para compatibilizar y facilitar un normal desarrollo del binomio enseñanza-aprendizaje y las etapas subsiguientes de evaluación de conocimientos y destrezas, se establece un programa que fija año a año los objetivos que se pretende alcanzar y la sistémica que, a criterio de los profesores de la Clínica de Dermatología, posibilitaría dichos logros.

No obstante, hay que tener en cuenta que no existe un programa completo que abarque todos los aspectos que pudieran resultar útiles para el futuro desempeño como especialistas y que de hecho vivimos en un país de escasa población donde patologías de baja frecuencia constituyen una rareza. Esto hace que el especialista en formación deba aprovechar en todo momento las oportunidades que la realidad clínica le ofrece, lo que será obviamente independiente de las patologías que podrían corresponder al año que esté cursando.

Para alcanzar los objetivos que se enunciarán, la Clínica Dermatológica propone los siguientes métodos generales:

- Estudio formal de la Dermatología, mediante la utilización de textos y revistas especialmente recomendados, de acuerdo con el nivel de formación del médico en especialización y que constituye el método fundamental para la formación teórica. Se supone al médico el primer interesado en su formación teórica, por lo que la responsabilidad del estudio debe ser asumida por él mismo, bajo la dirección de la Clínica Dermatológica. Por ello, se consignará el nivel de conocimientos teóricos correspondientes a cada año, pero teniendo en cuenta que al final de la formación el médico deberá poseer un conocimiento suficiente sobre la especialidad en su conjunto y que abarque la totalidad de la disciplina.
- Enseñanza clínica de la especialidad, mediante la permanencia en policlínicas, en block o en el sector de interpretación a los que el especialista en formación haya sido referido, bajo la supervisión de los docentes y con la participación activa en las labores encomendadas, incluyendo algunas tareas prácticas instrumentales con responsabilidad creciente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la formación de un especialista en esta o cualquier rama de la medicina es una labor progresiva, se considera que determinados aspectos de la especialidad deberán desarrollarse a lo largo de los tres años de manera ininterrumpida y conexa.

Son fundamentalmente los siguientes:

- Clínica y terapéutica tópica, instrumental y sistémica;
- Alergia y diagnóstico alergológico
- Dermopatología;

- Dermatoscopía;
 - Cirugía Dermatológica;
 - Fototerapia Dermatológica
- Estudio de los casos interesantes vistos en la clínica, así como asistencia y participación en las actividades docentes como sesiones clínicas, seminarios y ateneos que sean programados o auspiciados por la Clínica Dermatológica.
 - Actividades específicas de formación que se realizarán en horas de la tarde e incluyen cursos los módulos correspondientes al Currículum Complementario. Éste último hace énfasis en la formación académico-científica e incluye módulos de desarrollo sucesivo entre los que podemos citar: Patología General, Epidemiología Clínica, Bioética, Metodología de la Investigación Clínica e Informática Médica.
 - Actividades extracurriculares cuya participación –sin ser obligatoria- será activamente estimulada al considerarse un valioso instrumento formativo:
 - participación en la creación de conocimiento a través de la colaboración en el diseño, ejecución y análisis de resultados de trabajos de investigación;
 - participación en la comunicación y puesta a punto de temas a través de actividades de lectura de revistas, preparación de ponencias y publicaciones.

3. PROGRAMA POR OBJETIVOS: objetivos y metodologías

El desarrollo de este ítem se realizará integrando la adquisición de contenidos teóricos, habilidades y destrezas que se intentan brindar en períodos anuales, lo cual facilita la descripción.

1. Primer año de formación

1.A- Objetivos

- Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.
- Familiarizarse con la exploración cutánea, lesiones clínicas elementales y descripción de las lesiones cutáneas en las dermatosis más comunes.
- Confeccionar historias clínicas con la metodología propia de la especialidad y efectuar una exploración clínica completa.
- Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea y procedimientos de laboratorio necesarios para el diagnóstico de enfermedades cutáneas.
- Solicitar los exámenes complementarios para el estudio del enfermo, ajustándolos a su caso concreto con conocimiento de la relación interés de la información/costo del examen.
- Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas y pronóstico.

- Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas de las dermatosis más comunes.
- Conocimientos básicos de terapéutica cutánea.
- Conocimientos básicos y técnicas elementales de cirugía dermatológica a partir de modelos animales.
- Adquisición de conocimientos epidemiológicos, clínicos, terapéuticos y pronósticos de los tumores cutáneos.
- Conocimiento de particularidades biológicas de agentes causantes de infecciones cutáneas y de ETS, así como las técnicas microbiológicas y serológicas más comúnmente utilizadas para su diagnóstico.
- Conocimiento de mecanismos, presentación clínica y pruebas cutáneas de valoración de las dermatitis por contacto.

1.B- Metodología

- Desarrollar una actividad en el **área de hospitalización** de forma que pueda seguir la evolución clínica de los pacientes internados por enfermedad dermatológica.
- En ese ámbito, aprender a observar y describir lo observado en pacientes afectos de enfermedades dermatológicas, confeccionando historias clínicas, realizando exploraciones físicas y planteando diagnósticos diferenciales.
- Asistir a la **consulta externa** estableciendo un sistema de rotación de manera periódica entre los distintos ámbitos de formación acreditados por la Escuela de Graduados, concentrando la actividad en pacientes adultos
- Iniciarse en el estudio histológico de la piel normal y en aspectos básicos de la dermatopatología, así como en la toma de muestra de lesiones cutáneas.
- Asistir a las actividades teóricas correspondientes al programa de Patología General del Currículum Complementario.
- Asistir a los seminarios, sesiones clínicas y ateneos de la Cátedra de Dermatología en los distintos ámbitos en los que ellos se realicen.

1.C- Ámbitos de desarrollo

- La estrategia será la rotación por diferentes ámbitos de formación, debidamente acreditados por la Escuela de Graduados
- Un tercio de los alumnos de postgrado o Residentes tendrán actividades de taller clínico ambulatorio en Unidades Docentes Asociadas, mientras que el resto lo hará en el área de hospitalización del Hospital de Clínicas.
- La totalidad de los alumnos de primer año concurrirá a las actividades académicas comunes en la mañana que anualmente fijará la Cátedra de Dermatología en su carácter de Unidad Docente Responsable.

2. Segundo año de formación

2.A- Objetivos

- Capacitación para el planteo de diagnósticos diferenciales y la propuesta de un diagnóstico clínico-presuntivo en las dermatosis más comunes.
- Capacitación para formular adecuadamente los estudios paraclínicos y para proceder a un tratamiento adecuado de las dermatosis más comunes.
- Capacitación específica en la patología del niño y el adolescente.
- Epidemiología Clínica: adquisición de las herramientas básicas.
- Adquisición de conocimientos epidemiológicos, bacteriológicos, clínicos y terapéuticos sobre la Enfermedad de Hansen. Técnicas de exploración y despistaje.
- Adquisición de conocimientos epidemiológicos, clínicos, terapéuticos sobre las ETS. Aspectos sociales y prevención.
- Capacitación para el diagnóstico de los patrones dermopatológicos.
- Adquisición de conocimientos clínicos, inmunopatogénicos, de metodología de estudio y de conductas frente a dermatosis de filiación inmunológica.
- Adquisición de destrezas quirúrgicas básicas en Taller de Cirugía Dermatológica.
- Bioética.

2.B- Metodología

- Incrementar el nivel de responsabilidad asistencial en la consulta externa, dedicando especial atención a la patología del niño y el adolescente así como a técnicas especiales de tratamiento de enfermedades de la piel.
- Efectuar rotaciones en Unidades Asociadas del Hospital Pereira Rossell (Unidad de Dermatología Pediátrica y CETEP bajo supervisión de los docentes responsables de dichas unidades.
- Asistir a las actividades de revisión de los preparados dermopatológicos.
- Concurrir a las actividades de seminarios anátomo-clínicos.
- Participar como ayudante en la labor quirúrgica de la clínica Dermatológica.
- Concurrir a los cursos teórico-prácticos del Curriculum Complementario.
- Conducir, bajo supervisión de un docente, la revisión crítica de la bibliografía actualizada sobre patologías de interés.
- Asistir a los cursos especiales, seminarios, sesiones clínicas y ateneos de la Clínica Dermatológica.

2.C- Ámbitos de desarrollo

- La estrategia será la rotación por diferentes ámbitos de formación, debidamente acreditados por la Escuela de Graduados
- Un tercio de los alumnos tendrán actividades de taller clínico ambulatorio en las Unidades Docentes Asociadas del Hospital Pereira Rossell: Unidad de Dermatología Pediátrica y CETEP, mientras que el resto lo hará en el área de atención ambulatoria de Dermatología del Hospital de Clínicas, actuando en el equipo asistencial de consulta externa y en el equipo de cirugía ambulatoria. Recibirá además instrucción específica en el área de la Dermopatología.

- La totalidad de los alumnos de segundo año concurrirá a las actividades académicas comunes en la mañana que anualmente fijará la Cátedra de Dermatología en su carácter de Unidad Docente Responsable.

3. Tercer año de formación

3.A- Objetivos

- Adquisición de la formación necesaria para responsabilizarse de la consulta externa de Dermatología.
- Adquisición de la formación necesaria para resolver las interconsultas de otros servicios.
- Adquisición de las habilidades quirúrgicas imprescindibles para resolver situaciones comunes de la especialidad.
- Adquisición de la formación necesaria para interpretar correctamente los datos aportados por la dermatopatología en las dermatosis más frecuentes.
- Capacitación en el conocimiento básico y clínico de la fotobiología.
- Capacitación en el manejo clínico-terapéutico del compromiso cutáneo en pacientes críticos así como en portadores de trastornos metabólicos y nutricionales graves.
- Adquisición de la formación académica necesaria para mantener mediante el autoaprendizaje un nivel de información actualizado de la especialidad.

3.B- Metodología

- Incrementar el nivel de responsabilidad participando en las actividades de consulta externa, dando cuenta de lo propuesto en cada caso al docente del servicio.
- Participar, bajo supervisión del docente responsable, en las actividades interservicios, asistiendo a las interconsultas y a ateneos conjuntos con otras especialidades.
- Participar del proceso asistencial en Unidades Docentes Asociadas en Hospitales del Departamento de Canelones
- Participar activamente en instancias de lectura e interpretación de preparados dermatopatológicos.
- Participar, con responsabilidad compartida con los docentes de la unidad, en la labor quirúrgica de la clínica Dermatológica.
- Participar activamente en el curso-taller de Metodología de la Investigación Clínica.
- Realizar pasantías curriculares a unidades de fotobiología, alergología y cosmiatría.
- Participar activamente en el curso-taller de informática Médica.
- Conducir, bajo la dirección de un docente designado, la elaboración de una monografía o un trabajo de tesis que cumpla estrictamente con las normas generales de calidad exigibles a un universitario de nivel cuaternario.
- Participar en instancias de discusión de los resultados obtenidos en las líneas de investigación emprendidas en la Clínica Dermatológica.
- Asistir a los cursos especiales, seminarios, sesiones clínicas y ateneos de la Clínica Dermatológica.

3.C- Ámbitos de desarrollo

- La estrategia será la rotación por diferentes ámbitos de formación, debidamente acreditados por la Escuela de Graduados
- Dos tercios de los alumnos de postgrado o Residentes tendrán actividades de taller clínico ambulatorio en Unidades Docentes Asociadas de Montevideo y otro tercio en el interior y el tercero en el área de hospitalización del Hospital de Clínicas.
- La totalidad de los alumnos de tercer año concurrirá a las actividades académicas comunes en la mañana que anualmente fijará la Cátedra de Dermatología en su carácter de Unidad Docente Responsable.

4. PROGRAMA POR OBJETIVOS: contenidos extracurriculares

Durante el primer año de postgrado, el especialista en formación debe ser capaz de iniciar actividades académicas bajo supervisión docente, las que consistirán en la preparación de revisiones de temas, la conducción de un trabajo de actualización a propósito de uno o más casos clínicos relacionados, la presentación formal de casos de interés en Jornadas de Educación Continua organizadas por la Cátedra de Dermatología o ante la Sociedad de Dermatología del Uruguay u otras actividades científicas de interés. También se incentivará el eventual ingreso a actividades formales de investigación, las que serán deseables pero no exigibles.

En los años subsiguientes el especialista en formación deberá adscribirse a actividades formativas en investigación básica, operacional o clínica y se entiende altamente deseable su concurrencia y participación en congresos y cursos tanto nacionales como internacionales a fin de establecer el enfoque más amplio posible de la especialidad.

Estas actividades –que no pueden ser integradas formalmente a un curriculum – se consideran fundamentales para mantener en el ejercicio profesional de la especialidad, el nivel de actualización imprescindible que le permita continuar el proceso de desarrollo personal y científico en el área de la Dermatología médico -quirúrgica.

5. PRUEBA FINAL DEL POSTGRUADO

Para obtener el título de especialista en Dermatología médico quirúrgica, el alumno deberá haber aprobado las evaluaciones anuales de la especialidad, haber entregado los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

El postgrado rendirá su evaluación final ante un tribunal designado por la Escuela de Graduados en fecha asignada por la misma.

Ésta consta de 3 instancias. La primera instancia consistirá en una prueba presencial de tipo ambulatoria en la que se explora el reconocimiento de una enfermedad, su exploración y su resolución. En la segunda se trata del encare clínico de una patología compleja y requiere una historia clínica detallada, la propuesta fundada de los estudios paraclínicos correspondientes y de una terapéutica adecuada. La tercera prueba consistirá en la presentación de imágenes clínicas dermopatológicas o dermatoscópicas en la que se evaluará el reconocimiento de enfermedades de frecuencia variable o de la histopatología de las mismas.

Una vez finalizada la prueba, el tribunal procederá a juzgar la idoneidad técnica del aspirante, partiendo del concepto de que éste deberá estar habilitado para actuar por sí mismo en el ejercicio práctico y corriente de la especialidad.

6. OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

El reconocimiento final es el Título de *Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica* expedido por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Montevideo, octubre de 2009